

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Número del Expediente

1	6
---	---

SIGLAS

CAPITAL EXTRANJERO S/. 2'000.000

1960-10-10

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.